

---

Bloqueo de EE.UU. a Cuba es injustificado, expresa Mnoal en ONU

06/11/2019



En la Asamblea General del organismo, donde se debate acerca de una resolución presentada por la isla caribeña que demanda el fin de ese cerco, el Mnoal sostuvo que tal política viola la ley internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y principios que rigen las relaciones entre los Estados.

Yashar Aliyev, representante permanente de Azerbaiyán ante la ONU, manifestó en nombre del movimiento que sus países miembros mantienen la posición histórica de rechazar las medidas coercitivas utilizadas como una herramienta de presión política, económica y financiera, especialmente contra países en vías de desarrollo.

El bloqueo contra la mayor de las Antillas, mantenido durante casi 60 años, es un ejemplo del efecto adverso de esas medidas sobre el bienestar del pueblo, al violar sus derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, apuntó el diplomático.

Aliyev dijo que el daño directo e indirecto provocado por el cerco abarca a todos los sectores de Cuba, entre ellos la salud pública, la agricultura, el comercio, el turismo, la inversión y los bancos.

Como consecuencia del bloqueo, señaló, la isla no puede acceder a mercados, a la ayuda internacional de instituciones financieras, ni a transferencias tecnológicas, lo cual crea serios obstáculos para el desarrollo social y económico del país.

Adicionalmente, indicó, esa política es el principal impedimento para expandir el acceso a Internet, el contacto pueblo a pueblo, y el desarrollo de relaciones deportivas, culturales y científicas.

El Mnoal refirma que la continuidad del bloqueo es totalmente injustificada, y que no se corresponde con nuestro momento histórico, remarcó el representante de Azerbaián.

De acuerdo con Aliyev, el movimiento mantiene una profunda preocupación por la ampliación de su carácter extraterritorial, incluida la completa aplicación del título III de la Ley Helms-Burton, un acápite activado en mayo pasado y que permite demandar a empresas y personas que invierten en propiedades nacionalizadas en la isla.

Apuntó que si bien el Mnoal consideró el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba como un paso positivo inicial en el proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales, la implementación del cerco se ha mantenido invariable.

En ese sentido, añadió que algunos progresos ahora están bajo amenaza debido al recrudecimiento del cerco perseguido por la administración de Donald Trump desde junio de 2017.

Al hacer referencia al abrumador apoyo que recibe cada año en la ONU la resolución de Cuba, el diplomático instó a Washington a respetar la voluntad de la comunidad internacional y a rectificar sus políticas fallidas, mediante el inmediato y completo fin del bloqueo.

---